



XXVIII Congreso Latinoamericano de HIDRÁULICA

18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | BUENOS AIRES, ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Edificio San José Av. Alicia M. de Justo 1600 Puerto Madero - C.A.B.A.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDRÁULICA 2018

La firma de este reglamento, implica la aceptación de todas las cláusulas y condiciones del mismo.

LUGAR Y FECHA: La exposición comercial se realizará en la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Durante los días 18 y 21 de Septiembre de 2018 durante el horario en que se desarrolle el Programa Científico.

AUTORIDADES: Son los miembros del Comité Científico del **XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDRÁULICA 2018**. Los mismos se reservan el derecho de declinar o prohibir cualquier exhibición en todo o en parte que a su juicio no estén de acuerdo con el carácter general de la misma, como así también podrán ampliar, de considerarlo necesario el área de comercialización.

ARMADO Y DESARME DE LOS ESPACIOS (STAND Y ESCRITORIOS): El armado se realizará desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. del día 17 de Septiembre de 2018. Las medidas del stand deberán ajustarse a las medidas otorgadas por el espacio adquirido y reflejado en la planimetría. El comprador es el encargado de montar el Stand. En el caso de que el espacio no esté abonado en su totalidad, las autoridades del Congreso, podrán dejar sin efecto su participación. El desarme de los stands se realizará ÚNICAMENTE el día 21 de Septiembre de 2018 al finalizar el acto de clausura del Congreso.

El día Lunes 03 de Septiembre de 2018, deberán presentar:

- Nombres de las compañías subcontratadas para el armado de la actividad, y nombre de la persona responsable por cada compañía.
- Plano con el diagrama de los stands, si los hubiere, con la descripción del sistema adoptado para la protección de los pisos y demás detalles que permitan interpretar integralmente la propuesta
- Lista de todos los requerimientos que precisarán (materiales, cantidad de energía que utilizarán (amperaje), cantidad de líneas de datos, audiovisuales, etc.)

Todo el personal que vaya a ingresar a la Universidad deberá contar con la ART correspondiente. Para eso deberán enviar el certificado de cobertura de cada uno de ellos. La ART debe incluir la cláusula de no repetición a favor de Fundación Universidad Católica Argentina, CUIT 3053621658-4.

No está permitido el ingreso de comida y/o bebidas sin previa autorización por parte de la Universidad.

Toda estructura (paneles, escenografías, escenarios, iluminación, sonido u otros) a ser armada en el espacio reservado no podrá tocar directamente las alfombras, paredes, columnas y/o decoraciones de la Universidad. Para los demarcados y otros fines similares se recomienda el uso de cinta bi faz 0580 de Rapifix, Cyndil o Dan Can. Es obligatorio el uso de alfombras para la colocación de los stands.

El traslado del material dentro de la Universidad estará a cargo del armado del stand. Deben entregar una lista de los elementos que utilizaran para el traslado (Ej. Tipo de carro)

La Universidad no provee herramientas ni materiales de trabajo (plataformas elevadoras, carros para el traslado de material, zapatillas, adaptadores, escaleras, etc.)



Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

hidraulica2018@gmail.com / www.ina.gov.ar



XXVIII Congreso Latinoamericano de **HIDRÁULICA**

18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | BUENOS AIRES, ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Edificio San José Av. Alicia M. de Justo 1600 Puerto Madero - C.A.B.A.

ARMADO Y DESARME DE ESPACIOS (ESCRITORIOS): El armado se realizará desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. del día 17 de Septiembre de 2018. Las medidas del espacio deberán ajustarse exactamente a las medidas otorgadas por el espacio adquirido y reflejado en la planimetría. El comprador es el encargado de montar el Escritorio. En caso de poseer material de exposición, como Libros, Camillas, Instrumental, Banners y/o Cartelería, etc., que excedan las dimensiones del espacio contratado mediante el formulario de reserva, deberán ajustarse, por razones de Seguridad, exclusivamente a las medidas contratadas, no permitiéndose de ninguna manera sobrepasar dichas dimensiones. En el caso de que el espacio no esté abonado en su totalidad, las autoridades del Congreso, podrán dejar sin efecto su participación. El desarme de los escritorios se realizará **UNICAMENTE** día 21 de Septiembre de 2018 al finalizar el acto de clausura del Simposio.

QUEDA PROHIBIDO:

* **OBSTRUIR Y/O ALTERAR:** Salidas de Emergencia – Matafuegos – Avisadores Manuales – Mangueras contra incendio – Señalización de Emergencia – Parlantes e iluminación del sistema de audio evacuación – Detectores de incendio

* **EL INGRESO Y MANIPULACIÓN DE:** Materiales inflamables – Materiales corrosivos – Generadores de electricidad – Materiales de albañilería – Herramientas que produzcan chispas – Equipos de soldadura – Sopletes – Cualquier tipo de pegamento de contacto o similar en los pisos, paredes o cualquier superficie de los salones – Pinturas – Instalaciones o equipos eléctricos sin conexión de tierra y/o protección diferencial – Aparatos sometidos a presión que no cumplan las normas Nacionales – Entelados, alfombras y cortinas que no hayan sido sometidos a proceso de ignifugados indicando con su correspondiente certificado de aplicación y tipo de Producto.

* **DETERIORAR EL ESPACIO:** Picar, agujerear, soldar, pintar, colgar y/o deteriorar de cualquier forma las paredes, pisos, alfombras, columnas, cielorrasos o cualquier otro elemento o construcción existente en el espacio adquirido en la Muestra Comercial. Los materiales de gran peso deberán instalarse sobre plataformas, cuidando de no deteriorar el piso. Los daños causados por los expositores serán de Su total responsabilidad, haciéndose cargo de la reparación.

CONSUMO ELECTRICO: El consumo máximo de potencia consumido por Stand será de 500 watts. Cada stand contará con 1 (una) toma.

INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES: El ingreso y egreso de materiales necesarios para el armado de la Exposición comercial deberá realizarse **UNICAMENTE** por la puerta de salida lado Sur Dique y pasillos internos en el edificio San José (Av. Alicia Moreau de Justo 1680).

Deberán portar un remito que será controlado por el personal de seguridad y será, también, registrado en su libro de ingreso y egreso de mercadería.

Los contratistas deberán entregar la siguiente información al personal de seguridad:

- Nombre de la actividad
- Auditorio en que se realiza
- Cantidad, tipo y modelo del material
- Nombre del contacto encargado



hidraulica2018@gmail.com / www.ina.gov.ar



XXVIII Congreso Latinoamericano de HIDRÁULICA

18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | BUENOS AIRES, ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Edificio San José Av. Alicia M. de Justo 1600 Puerto Madero - C.A.B.A.

Todo contratista recibirá un pase de visitantes, sin este pase no podrán transitar por la Universidad.

Toda persona de montaje deberá circular por las áreas de servicio de la Universidad, no podrán utilizar los ascensores para transportar materiales excepto que haya sido expresamente autorizado a ello.

Medidas y pesos de carga de ascensores

Ascensor: Planta Baja Sur/Este

Peso máx.: 1200 Kg.

Puerta: 0.90 m x 2 m de Alt.

Cabina: 1.40 m de ancho x 2.10 m de prof. x 2.20m de alto

CUIDADO DEL ESPACIO (STANDS Y ESCRITORIOS): La limpieza del espacio y la reposición de las mercaderías estará a cargo de los expositores.

EXPOSITORES: Los señores representantes de los laboratorios deberán presentarse a su arribo en la Secretaría del Congreso donde se les ofrecerá asesoramiento e información adicional y para acreditarse.

ACCIONES DENEGADAS DURANTE EL CONGRESO: Los expositores no podrán hacer publicidad fuera de su espacio, a no ser que haya adquirido otra opción publicitaria. Se prohíbe realizar sorteos y entrega de premios en forma simultánea con las sesiones científicas, dentro del horario establecido para las mismas o en sus prolongaciones y/o modificaciones, como así también cualquier otra actividad científica y/o social paralela a los horarios y actividades del Congreso, sean estas desarrolladas dentro del Hotel Sheraton, sede del Congreso o fuera de este.

PERSONAL: Es responsabilidad de los expositores la eventual contratación de personal para atender su Espacio y el cumplimiento de las leyes laborales.

SEGUROS: Será por cuenta y a cargo de los expositores la contratación de los seguros adecuados a los requerimientos de la Sede del Congreso.

ART: Del mes en curso, con la nómina de todo el personal, más una cláusula de "No Repetición"

Certificado de Cobertura (Ley 24.557), emitido por la ART, del mes en curso, con la nómina de todo el personal, más una cláusula de "No Repetición" a favor **DE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, CUIT 3053621658-4**

En el caso de trabajadores autónomos, póliza de Accidentes Personales con recibo de pago al día (Monto mínimo asegurado \$400.000), con cláusula de "No Repetición".

Remitir el certificado de ART a Pablo Alejandro Mendez (pablo_mendez@uca.edu.ar) y presentar la copia original impresa el día de armado.



Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

hidraulica2018@gmail.com / www.ina.gov.ar



XXVIII Congreso Latinoamericano de **HIDRÁULICA**

18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | BUENOS AIRES, ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Edificio San José Av. Alicia M. de Justo 1600 Puerto Madero - C.A.B.A.

SEGURIDAD: Aun cuando el Comité Científico dispone de personal de vigilancia, declina formalmente toda responsabilidad por accidentes, robos, hurtos, pérdidas y todo otro daño de los Stands y Escritorios, sus elementos y productos expuestos en la muestra comercial o depósitos asignados, en forma total o parcial. Asimismo, serán responsables, los expositores por daños y perjuicios personales o materiales, ocasionados directa o indirectamente por su personal o sus bienes, sea a las instalaciones de la sede del Congreso o a terceros.

NORMAS VIGENTES DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO DEL GCBA A fin de dar cumplimiento al mismo queda establecido que:

Todo corredor, foyer o pasillo de salida no puede ser obstruido por carteleras, stands o similares, facilitando la normal circulación ante un caso de emergencia.

En los pasillos, se podrá instalar panelería para exposición en uno de los laterales, reduciendo el ancho de circulación en un máximo de 60 cm.

En caso que se cambie la disposición de las butacas, sillas, escenarios de los auditorios, tampoco podrán obstaculizar las salidas de emergencia de los mismos.

MODIFICACIONES: Las autoridades del Congreso podrán aumentar la cantidad de los Espacios. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Comité Organizador.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

SELLO: _____



Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

hidraulica2018@gmail.com / www.ina.gov.ar